



LIC. CARLOS ALBERTO GUZMAN JIMENEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PÚBLICA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE.-

Antecediendo de un respetuoso saludo, por éste conducto me permito dar seguimiento a la petición recibida en esta Oficialía mediante el oficio UT/78/2020 donde se me pide cumpla con las obligaciones señalados en los artículos 8 y 15 de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. A lo anterior y correspondiente a las obligaciones que, de esta Oficialía, hago de su conocimiento lo siguiente:

Artículo 8

Fracción X; Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

A la anterior información se hace mención que dicha información se encuentra actualizada.

Agradeciendo las atenciones que se sirva otorgar al presente oficio, aprovecho la ocasión para reiterarme como Su Amigo y Seguro Servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Arandas, Jalisco, a 05 de Junio de 2020



05 JUN 2020

HORA 10:24am

GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas


L.E.P. Luis Cuauhtémoc Hernández Vargas
Oficial Mayor Administrativo

OFICIALIA
MAYOR



LCHV/mge*
Ccp/archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Francisco Mora No. 76
Col. Centro, 47180.

Arandas, Jalisco.
Tel. (348) 784 9020

presidencia@arandas.gob.mx
arandas.gob.mx